

Manual de Organización

DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
MUNICIPAL

AGOSTO 2018



Ciudad
de *Progreso*

Manual de Organización

DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A

AUTORIZACIONES:

Ismael Cuamatzi Cuamatzi	Israel Vázquez Morán	Leticia Lorenzo Zamudio
		
Coordinador General Suplente del Instituto Municipal de Planeación	Jefe del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Contralora Municipal

Actualizado el dieciséis de agosto de dos mil dieciocho con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal, 59 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

	Índice	Página
I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico-Administrativo	6
III.	Misión, Visión y Políticas de Calidad del Instituto Municipal de Planeación	10
IV.	Estructura Orgánica	11
V.	Organigrama General	12
VI.	Descripción del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	13
	Organigrama de Puestos	13
	Objetivo General	13
	Descripción del Puesto	14
	Especificaciones del Puesto	14
	Descripción Específica de Funciones	15
	Descripción del Puesto del Analista A	16
	Especificaciones del Puesto	16
	Descripción Específica de Funciones	17
VII.	Directorio	18

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

I. INTRODUCCIÓN

La Planeación Estratégica es un proceso que conduce a la definición de acciones prioritarias en beneficio de la sociedad, esto mediante el análisis multidisciplinario de todos aquellos elementos que intervienen en la dinámica socioespacial de un territorio, lo que a su vez permite observar sus interrelaciones así como la optimización de los recursos disponibles.

Por otro lado, el uso de tecnologías de la información es de gran utilidad en la sistematización de la misma, como insumo en el proceso de planeación; como lo es la implementación y el manejo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la administración pública municipal.

Por lo tanto, para llevar a cabo una planeación adecuada y coherente, es necesario implementar una metodología contemporánea de análisis, así como, nuevas tecnologías de información, de tal manera que la interacción de ambos permita que la toma de decisiones este fundamentada en el análisis integral del contexto territorial y todos aquellos factores que en él intervengan, es por ello que la implementación de los SIG como una herramienta técnica geoespacial facilita dicho proceso ya que permite realizar análisis espaciales de forma multidisciplinaria.

Es por lo anterior que el Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal adscrito a la Coordinación General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Puebla (IMPLAN), debe fungir como un área de carácter técnico encargada de integrar información geográfica y alfanumérica especializada en los diversos temas involucrados con el territorio municipal que funcione como herramienta técnica que fortalezca el proceso de la Planeación Estratégica.

Derivado de lo antes mencionado, el Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal del IMPLAN, tiene como finalidad describir tanto la estructura organizacional como definir las funciones del personal del mismo y las atribuciones que le confiere el marco legal correspondiente, además representa una herramienta técnica de consulta para el personal técnico del propio Instituto, así como un apoyo técnico a las demás Dependencias Municipales que así lo requieran.

Así mismo, el contenido del presente documento quedará sujeto a modificaciones cada vez que la normatividad aplicable y/o tareas al interior del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal del IMPLAN, signifiquen cambios en sus atribuciones y en su estructura a fin de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

En este sentido, y con el propósito de fomentar un entorno de respeto entre el personal del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal del IMPLAN y considerando los principios básicos de igualdad y equidad que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar, y sus

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidad Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en sus procedimientos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

Por lo que el alcance del registro de los instrumentos normativos, que emiten las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento, por parte de la Contraloría Municipal tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917
Última reforma publicada en el D.O.F. el 15 de septiembre de 2017
- **Ley de Planeación**
Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983
Última reforma publicada en el D.O.F. el 16 de febrero de 2018
- **Ley General de Población**
Diario Oficial de la Federación, 7 de enero de 1974
Última reforma publicada D.O.F. el 12 de julio de 2018
- **Ley General de Asentamientos Humanos**
Diario Oficial de la Federación, 21 de julio de 1993
Última reforma publicada D.O.F. el 28 de noviembre de 2016
- **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**
Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2011
Última reforma publicada D.O.F. el 12 de julio de 2018
- **Ley de Vivienda**
Diario Oficial de la Federación, 27 de junio de 2006
Última reforma publicada D.O.F. el 23 de junio de 2017
- **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**
Diario Oficial de la Federación, 28 de enero de 1988
Última reforma publicada D.O.F. el 05 de junio de 2018
- **Ley General de Cambio Climático**
Diario Oficial de la Federación, 6 de junio de 2012
Última reforma publicada D.O.F. el 13 de julio de 2018
- **Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**
Diario Oficial de la Federación, 22 de diciembre de 1993
Última reforma publicada D.O.F. el 25 de junio de 2014
- **Ley de Aguas Nacionales**
Diario Oficial de la Federación, 1 de diciembre de 1992
Última reforma publicada D.O.F. el 11 de agosto de 2018

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

- **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**
Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013
- **Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018**
Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014.
- **Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018**
Diario Oficial de la Federación, 29 de abril de 2014

Estatat

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 2 de octubre de 1917
Última reforma publicada en el P.O. el 15 de agosto de 2018
- **Ley Orgánica Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001
Última reforma publicada en el P.O. el 29 de diciembre de 2017
- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 1983
Última reforma publicada en el P.O. el 14 de septiembre de 2017
- **Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 12 de enero de 2009
Última reforma publicada en el P.O. el 01 de agosto de 2016
- **Ley de Desarrollo Urbano Sustentable**
Diario Oficial del Estado, 26 de marzo de 2003
Sin reformas desde su entrada en vigor
- **Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla**
Diario Oficial del Estado, 25 de febrero de 2004
Última reforma publicada en el P.O. el 29 de diciembre de 2017
- **Ley de Vivienda para el Estado de Puebla**
Diario Oficial del Estado, 17 de abril de 2009
Última reforma publicada en el P.O. el 04 de agosto de 2016
- **Ley Construcciones del Estado de Puebla**
Diario Oficial del Estado, 18 de junio de 1935
Sin reformas desde su entrada en vigor

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

- **Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 18 de septiembre de 2002
Última reforma publicada en el P.O. el 29 de diciembre de 2017
- **Ley de Vialidad para el Estado de Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2012
Última reforma publicada P.O. el 18 de mayo de 2018
- **Ley del Agua para el Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2012
Última reforma publicada P.O. el 19 de octubre de 2015
- **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**
Periódico Oficial del Estado, 30 de mayo de 2012
Fecha de modificación el 11 de febrero de 2013
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 29 de junio de 1984
Última reforma publicada en el P.O. el 29 de diciembre de 2017
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 9 de febrero de 2001
Última reforma publicada en el P.O. el 29 de diciembre de 2017
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 04 de mayo de 2016
Sin reformas desde su entrada en vigor
- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 25 de noviembre de 2013
Última reforma publicada en el P.O. el 30 de agosto de 2017

Municipal

- **Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018**
Versión aprobada en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 14 de mayo de 2014
Periódico Oficial del Estado, 25 de julio de 2011 (Antecedente)
- **Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2004
Última reforma publicada en el P.O. el 16 de marzo de 2018

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

- **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, 2007**
- **Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado “Instituto Municipal de Planeación”**
Periódico Oficial del Estado, 2 de mayo de 2011
Sin reformas desde su entrada en vigor
- **Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación**
Aprobado en Sesión de la Junta de Gobierno de Instituto Municipal de Planeación el 11 de julio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, 24 de agosto de 2011
Sin reformas desde su entrada en vigor

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

MISIÓN

Formular y dar seguimiento de manera estratégica a los planes y programas que propicien un desarrollo integral y moderno, para generar una mejor condición de vida.

VISIÓN

Ser un organismo público referente a nivel nacional a la vanguardia en el análisis, planeación y evaluación de los planes y programas que permitan el desarrollo sustentable del Municipio de Puebla.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Honestidad: Congruentes con nuestro pensar, decir y actuar.

Responsabilidad Social: Generamos proyectos con el criterio de mejorar el nivel de vida de la población.

Convicción: Reflejamos el compromiso del equipo con la misión institucional.

Pluralidad: Incluyente y participativo con los diferentes actores sociales.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

IV. ESTRUCTRA ORGÁNICA

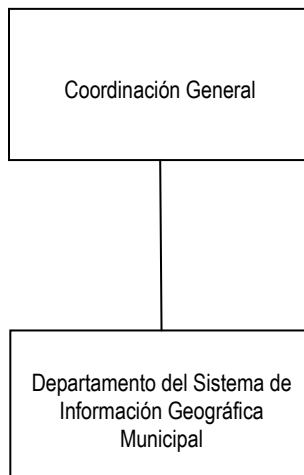
Nivel	Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	No. de plazas	
		B	C
IX	Jefe (a) de Departamento		1
XII	Analista A		2

B: base

C: confianza

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

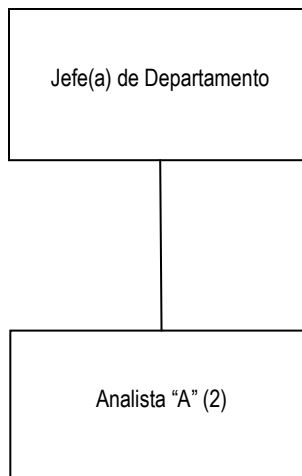
V. ORGANIGRAMA GENERAL



	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

VI. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

Organigrama del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal



Objetivo General

Integrar y consolidar el Sistema de Información Geográfica Municipal con el que cuenta el IMPLAN, a partir de información geográfica y alfanumérica especializada en diversos temas involucrados con el territorio municipal o metropolitano, el cual funcione como herramienta técnica que apoye al proceso de Planeación Estratégica, esto mediante la sistematización y actualización de la información.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Jefe (a) de Departamento
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Coordinación General del Instituto Municipal de Planeación
A quién reporta:	Coordinador (a) General del Instituto Municipal de Planeación
A quién supervisa:	Analista A (2) Manejo de Información alfanumérica (bases de datos) y productos cartográficos

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería en Sistemas o carreras afines a las mencionadas y/o estudio medio superior.
Conocimientos:	Sistemas de Información Geográfica, Planeación y Gestión Urbana, Desarrollo Urbano, Ordenamiento del Territorio Indicadores socioeconómicos y sociodemográficos, Sistemas, Programación, Software Office e Internet.
Habilidades:	Liderazgo, compromiso, capacidad de análisis, objetividad, organización, capacidad de programación, trabajo en equipo y facilidad de comunicación gráfica.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

Descripción Específica de Funciones
1. Definir la información que deberá integrar el Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGM); 2. Gestionar los insumos (información geográfica y alfanumérica) necesarios para integrar el SIGM; 3. Recopilar y concentrar la información que se considere necesaria de las diferentes Dependencias y/o Entidades; 4. Establecer la metodología de trabajo para el procesamiento e integración de la información al SIGM; 5. Definir la estructura administrativa del SIGM; 6. Establecer los estándares de calidad que deberá cumplir la información procesada; 7. Administrar el Sistema de Información Geográfica Municipal del IMPLAN (información geográfica, alfanumérica, documental, así como software y visualizadores); 8. Diseñar y administrar un catálogo de información geográfica y alfanumérica para el desarrollo de proyectos específicos; 9. Asignar las tareas y trabajos a los (las) Analistas A según su área de aportación; 10. Brindar asesoría técnica geoespecializada a las áreas y departamentos tanto del Instituto como de las Dependencias Municipales que así lo requieran; 11. Establecer la metodología de trabajo para proyectos y análisis específicos; 12. Resguardar y respaldar toda la información geográfica y alfanumérica que sea procesada por el Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal del IMPLAN; 13. Difundir la información que sea procesada y generada de por el IMPLAN, así como aquellos proyectos derivados de análisis espaciales detectados desde el SIGM; 14. Diseñar las estrategias necesarias para fomentar e impulsar una cultura de manejo de información sistematizada entre las diversas áreas del IMPLAN así como de las Dependencias Municipales, con la finalidad de hacer más eficiente los procesos de análisis y la toma de decisiones; y 15. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

Descripción del Puesto

Nombre del Puesto:	Analista A (2) Manejo de Información alfanumérica (bases de datos) y productos cartográficos
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación
Área de Adscripción:	Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal
A quién reporta:	Jefe (a) de Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal
A quién supervisa:	No aplica

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Arquitectura, Urbanismo, Ingeniería en Sistemas o carreras afines a las mencionadas y/o estudio medio superior.
Conocimientos:	Sistemas de Información Geográfica, Planeación y Gestión Urbana, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Indicadores socioeconómicos y sociodemográficos, Bases de Datos, Sistemas, Programación, Software Office e Internet.
Habilidades:	Compromiso, capacidad de análisis, objetividad, organización, capacidad de programación, capacidad de proponer, responsabilidad, disciplina, trabajo en equipo y facilidad de comunicación gráfica.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

Descripción Específica de Funciones	
1.	Recopilar y concentrar la información geográfica y alfanumérica procedente tanto de las áreas del IMPLAN como de las Entidades y Dependencias externas;
2.	Revisar, depurar y procesar la información geográfica y alfanumérica que se concentre, con la finalidad de integrar y consolidar la información del Sistema de Información Geográfica Municipal (SIGM);
3.	Diseñar la estructura de las bases de datos de cada una de las capas según el tema que traten, tomando en cuenta los estándares de calidad que deberá cumplir la información, esto con la finalidad de contar con información puntual, objetiva y actualizada;
4.	Integrar, ordenar y clasificar las capas de información geográfica según sea el tema, con la finalidad de consolidar la información del SIGM;
5.	Analizar y procesar la información geográfica y alfanumérica para integrarla al SIGM del IMPLAN, esto con la finalidad de contar con información confiable;
6.	Actualizar constantemente la información geográfica y alfanumérica que conforma el SIGM;
7.	Procesar la información geográfica y alfanumérica para generar indicadores geoestadísticos y productos cartográficos para su fácil consulta y análisis;
8.	Diseñar y actualizar los formatos de salida para la impresión de los diferentes productos generados;
9.	Representar gráficamente la información geográfica y alfanumérica de tal manera que permita una mejor interpretación de la misma;
10.	Optimizar el rendimiento del software y hardware en el Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal del IMPLAN; y
11.	Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

	Manual de Organización del Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal	Clave: MPUE1418/MO/IMP015/DSIGM084-A
		Fecha de elaboración: 21/09/2012
		Fecha de actualización: 16/08/2018
		Número de Revisión: 02

VII. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo electrónico	Teléfono
Coordinación General 8 oriente No. 1014 Barrio del Alto	Ismael Cuamatzi Cuamatzi	ismael.cuamatzi@implanpuebla.gob.mx	2 29 00 60 Ext.121
Departamento del Sistema de Información Geográfica Municipal 8 Oriente No. 1014, Barrio del Alto	Israel Vázquez Moran	israel.vazquez@implanpuebla.gob.mx	2 29 00 86 Ext. 196